



DECRETO

Decreto número: 2024/48

Extracto: Declaración desierto el procedimiento**DECRETO.-**

Mediante Resolución adoptada por Decreto de Alcaldía el 16 de mayo de 2022, por la que se aprueban las Bases Generales y específicas que regulan el proceso de estabilización de empleo temporal al amparo del art.º 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre para el Ayuntamiento de Alhambra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º. 235 de fecha 7 de diciembre de 2022 y en la que se incluye la cobertura de 2 plazas de oficial de servicios múltiples por concurso-oposición.

Habiendo sido publicada la convocatoria de dichas plazas y publicada la lista de aspirantes de admitidos/excluidos, siendo que no ha habido ningún aspirante admitido por no reunir requisitos de titulación académica exigida y habiendo transcurrido el plazo establecido en el art.º 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre sin que se haya producido subsanación por parte de ningún aspirante.

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de oficial de servicios múltiples en régimen laboral, por concurso-oposición, por no existir ningún/a candidato/a en el plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a los aspirantes con el recurso correspondiente.

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.